

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 17 de mayo del 2022
Oficio no. UT/253/2022
Asunto: Se contesta solicitud.

C. Erick
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de mayo del presente año con número de folio 110198000018622 que a la letra dice:

“...Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, y al que se está llamando a la Comisión Federal de Electricidad, expediente 305/2020, solicito respetuosamente, se expidan a mi cargo y costa, copia certificada de todas y cada una de las licencias para construcción, ampliación, arreglo y/o reparación emitidas por dicha Autoridad, en favor de los propietarios o constructores de los inmuebles ubicados en Calle Melchor Ocampo sin número, Colonia San Ignacio de Hidalgo, Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato...”

Se le hace del conocimiento que dentro del H. Ayuntamiento, dependencias centralizadas y descentralizadas del municipio de San Francisco del Rincón, Gto; no se cuenta con la información que solicita, derivado de la notoria incompetencia para contar con el mismo, derivado de que es fuera de la jurisdicción municipal, fuera del ámbito de competencia y por corresponder a diverso orden de gobierno la información solicitada.

Por lo cual al no contar con dicha información derivado lo manifestado en el presente, es imposible proporcionar la información que solicita, además dada la ausencia de atribuciones para que posea la información solicitada por usted.

Aunado a lo anterior se cabe referir el siguiente Criterio de Interpretación del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se anexa liga para consulta a la información del Criterio de Interpretación que se hace mención.

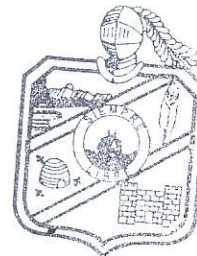
<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/13-10.docx>

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/14-10.docx>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA